

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 .....
Anual .....	60 .....

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Negar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *breve abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Negar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 21 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 2.491

Gobierno Civil de la provincia  
de Zaragoza.

## RESES MOSTRENCAS.—Circular

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Alfajarín me comunica que por fuerza de dicho puesto fueron encontradas en la partida denominada «Los Albares», de aquel término municipal, el día 1.º del actual, a las trece horas, once corderos abandonados de raza montañesa, marcados con un agujero en la oreja izquierda y un resagüe en la derecha unos, y otros, con la oreja derecha rasgada y dos resagües, los cuales han quedado depositados en la Alcaldía del citado pueblo.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por el vigente Reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que de no presentarse el propietario a recogerlas en el plazo marcado por dicho Reglamento se venderán en pública subasta en la Casa Consistorial del pueblo donde se hallan depositadas, con arreglo a lo preceptuado en el mismo.

Zaragoza, 3 de junio de 1942.

El Gobernador civil,  
Francisco Sáenz de Tejada.

## SECCION TERCERA

Núm. 2.388.

Comisión Gestora  
de la Excm. Diputación Provincial  
de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9, 16 y 23 de febrero de 1942.

## SESION DEL DIA 2

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Bueira, Ardid, Albareda, De la Fuente y Baeza.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

## Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente manifiesta que la Corporación Provincial se congratula del éxito que constituyó el viaje del Caudillo y los actos celebrados a su paso por Zaragoza, en los cuales la Diputación estuvo perfectamente representada.

Delegar en el Sr. Albareda la representación de la Corporación en el acto de homenaje al General Cremades, en Escatrón.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento del insigne músico aragonés, maestro Luna.

Fijar los días 9, 16 y 23 para la celebración de las sesiones ordinarias de la Corporación durante el mes de febrero.

## ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Acceder al ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, de San Baudilio de Llobregat, del enfermo Celestino Marco Arcéiz, de Castiliscar.

Conceder socorro de lactancia a Luis Bosqued, para su hijo Luis, nacido en parto doble.

Aprobar nóminas de estancias causadas por menores de esta provincia: en la Colonia de San Vicente, de Valencia, durante el cuarto trimestre de 1941; en varios Asilos de Barcelona y en el Reformatorio y Hospital Provincial de Murcia, durante el segundo semestre del mismo año; en el Reformatorio del Buen Pastor, de esta ciudad, enviados por el Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, durante el cuarto trimestre de 1941, y en el Reformatorio del Buen Pastor y Asilo de MM. Oblatas, de esta ciudad, durante el mes de diciembre último, importantes 46, 241, 77, 46 y 971 pesetas, respectivamente.

Aprobar: cuenta de estancias causadas por el demente Rodolfo Peruzzo Fort, del 1 al 26 de noviembre último, en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, importante 130 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones e instalación de un generador en la Farmacia del Hospital Provincial, durante los meses de diciembre de 1941 y enero de 1942, importantes en total 665'49 pesetas; facturas por suministro de materiales a la Imprenta provincial, durante los meses de diciembre y enero últimos, importantes en total 19.418'35 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas en diciembre último por jornales empleados en arreglo de utensilios del Hospital Provincial, importantes en total 420 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas durante el cuarto trimestre de 1941, por remuneraciones de asilados adscritos a diferentes talleres del Hogar Pignatelli importante 16.067'40 pesetas; facturas de "Minas y Ferrocarril de Utrillas", S. A., por suministro de carbón mineral, con destino al consumo del Hospital Provincial y Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, durante los meses de diciembre de 1941 y enero último, importantes en total 2.331'60 y 3.108'80 pesetas, respectivamente, y cantidades ingresadas durante el mes de diciembre de 1941, por trabajos realizados por la Imprenta provincial y otros talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total pesetas 7.753'40.

Reponer los cristales rotos en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 26 pesetas, por suministro de dos cubos; otra, de 2775 pesetas, por suministro de seis cunachos; otra, de 580 pesetas, por gastos de la Presidencia en viaje a Madrid; otra, de 2.184'40 pesetas, por suministros para los vinos de honor en obsequio del General Moscardó y de las autoridades; otra, de 103'65 pesetas, por suministro de material eléctrico para la instalación en la Presidencia; otra, de 75 pesetas, por suministro de un "mono" para el vigilante nocturno; otra, de 12'10 pesetas, por suministro de material eléctrico para el Palacio Provincial; otra, de 531'75

pesetas, por servicio de teléfonos en diciembre último; otra, de 15'60 pesetas, por suministro de material de oficina a los Juzgados militares de mutilados, y otra, de 192 pesetas, por suministro de leña para la calefacción del Palacio Provincial.

Elevar a 1 peseta el socorro de bagajes de 0'50 pesetas que se venía facilitando a los pobres transeúntes.

Abonar, en concepto de dietas, a los Gestores con residencia fuera de la capital, la cantidad de 85 pesetas por sesión, a contar desde 1.º del año corriente.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Aprobar la pensión que le corresponda a doña Concepción Martín Estremera, como viuda del que fué empleado provincial D. Joaquín Comenge.

Aprobar la pensión que le corresponda a doña Eulalia Relancio Egido, como viuda del que fué empleado provincial D. Amado Aramburo.

Aprobar la pensión que le corresponda a doña María Labor de Peralta, como viuda del que fué peón caminero de Vías y Obras Provinciales D. Manuel Galindo.

Conceder prórroga en la vida administrativa del ex-Inspector del Hogar Pignatelli, en funciones de Auxiliar administrativo, D. Valero Castillo Sarría.

Conceder prórroga en la vida administrativa del Portero del callejón de carros, D. Julio Tomás Aloras.

Conceder premio de constancia a los empleados provinciales D. Bartolomé Gracia Gasca y D. Antonio Arbiol Galdeano.

*Ponencia de Hacienda*

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 levantadas a varios vecinos de Calatayud.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1941 levantadas a varios vecinos de Calatayud.

Aprobar liquidaciones de cédulas personales de 1941, durante el período voluntario de cobranza, presentadas por varios Ayuntamientos de la provincia.

## SESION DEL DIA 9

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Albareda y Baeza.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

Aceptar la herencia instituída por D. José López Tudela, en la parte que afecta al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, a beneficio de inventario.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Archivero jubilado de la Corporación D. Pascual Galve.

Darse por enterada la Corporación de circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia transcribiendo una Orden del Ministerio de la Gobernación sobre necesidad de autorización de la Junta Superior de Precios para la imposición de exacciones provinciales o municipales que afecten a artículos cuyos precios estén

sometidos a las determinaciones de aquel organismo.

ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Realizar obras de reparación en la Plaza de Toros.

Reconstruir el muro existente en el corral de la Plaza de Toros, lindante con el secadero de la Maternidad.

Construir veinticinco nichos en el Cementerio del Hospital Provincial.

Acceder al ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, de los enfermos Luis González Alemara y José García Paulo.

Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Antonia Torres Lorén y Enrique Pellicer Gracia.

Disponer la salida del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de José Muñoz Monteagudo.

Aprobar cuenta de 820 pesetas por lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia, en enero último; relación de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli, en diciembre de 1941 y enero y febrero últimos, importante 280 pesetas; relación de cantidades satisfechas por jornales empleados en los talleres del Hogar Pignatelli, importante 4.570 pesetas; cuenta de 187'20 pesetas por gastos de los alumnos matriculados en el Seminario Metropolitano de esta ciudad, procedentes del Hogar Pignatelli.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 279 pesetas, por suministro de toallas para la casa-habitación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; otra, de 15 pesetas, por suscripción a la "Guía Permanente" en el mes de febrero, y otra, de 683'50 pesetas, por seguro combinado de automóviles de la Corporación.

Aprobar cuenta presentada por el encargado del servicio de socorro de bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en enero último.

Aprobar precios medios a que han de satisfacerse los artículos suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia en enero último.

Autorizar al Club Deportivo Aragonés para usar el escudo de la provincia en el uniforme deportivo, membrete y sello de la entidad.

*Ponencia de Cultura*

Convocar concurso para la provisión de las becas de Pintura, Escultura y Declamación.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder premio de constancia a la enfermera del Hospital Provincial D.<sup>a</sup> María Atienza Ménguez y al enfermero de dicho Establecimiento D. Mariano Bona Pasamar.

*Ponencia de Hacienda*

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1941 levantadas a varios vecinos de esta ciudad.

Acceder a reclamaciones de doña Florencia Martínez Magallón, D. Francisco Sarasa y don Gregorio Gadea, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1941.

Desestimar reclamación de D. Juan Soláns, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1941.

Aprobar las normas a que habrán de sujetarse la recaudación ejecutiva e Inspección de cédulas de los pueblos de la provincia.

Proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

*Ruegos, preguntas y proposiciones*

El Sr. Albareda da cuenta de haber asistido en representación de la Corporación al homenaje tributado en Escatrón al General Cremades y a la misa por los estudiantes caídos.

SESION DEL DIA 16

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Albareda, Gutiérrez, De la Fuente y Baeza.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una memoria de los trabajos realizados en la Sala del Dr. Horno, memoria sobre la que informará el señor Vicepresidente.

Estudiar la participación de los talleres del Hogar Pignatelli en la Feria de Muestras que ha de celebrarse en octubre próximo.

El señor Presidente dirige una advertencia a los Jueces municipales y a los Alcaldes sobre el deber de entregar las comunicaciones.

ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Renunciar al derecho de medianería sobre pared de un edificio contiguo al Hogar Infantil de Calatayud.

Elevar a 3'50 pesetas el precio de la estancia de los sordomudos acogidos en el Hogar Pignatelli procedentes de la provincia de Huesca.

Conceder socorro de lactancia a Vicente González García, de Cetina, para su hijo Vicente.

Acceder al ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Jesús Yagüe de la Orden, y en el Infantil de Calatayud, de las niñas Victoriana y Aurora Yagüe de la Orden, de Zaragoza.

Acceder al ingreso en la Inclusa Provincial del niño Alberto García Lalanza, de Uncastillo; en el Hogar Pignatelli de Calatayud, de los niños Antonio y Florentino Oytabe Pino y Pilar y Pedro Sánchez Banachea, de Zaragoza, y en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Manuel Navarro Varela, de Zaragoza.

Aprobar: cuentas de 1.395 y 4.370 pesetas por estancias causadas en establecimientos psiquiátricos, en San Baudilio de Llobregat, durante el mes de enero último, por enfermos enviados por acuerdo de la Corporación; cuenta de 155 pesetas por estancias causadas en el Sanatorio Leproológico de Fontilles, en enero último, por el enfermo Juan Dieste, de Hito; relaciones de obligaciones contraídas en diciembre último por el Hogar Pignatelli, Casa de Maternidad y Hospital Provincial, importantes pesetas 22.829'26 15.597'19 y 101.918'91, respectivamente; relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en enero último, importantes 22.106'66 pesetas; cuentas de ingresos y gastos ocurridos en diciembre último

en el Hospital Provincial y Hogar Pignatelli, importantes, respectivamente, los ingresos, pesetas 14.753 y 12.708'50, y los gastos, 2.834'60 y 2.260'25 pesetas; cuenta de gastos ocurridos en la Casa de Maternidad en diciembre último, importante 471'15 pesetas; relación de cantidades satisfechas en enero y febrero últimos por jornales empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes en total 1.103'65 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas del 19 de enero a 1.º de febrero últimos, por jornales empleados en la construcción del nuevo pabellón en el Hospital Provincial, importantes en total 161 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas en enero último por jornales empleados en la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, importantes en total 458'50 pesetas; relaciones de facturas del Sindicato Provincial de Ganadería por suministros de carne durante los meses de enero y febrero últimos con destino al consumo del Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad y Hospital Provincial, importantes en total 11.250'60 y 16.181'05 pesetas, respectivamente; relaciones de facturas de "Minas y Ferrocarril de Utrillas", S. A., procedentes de suministro de carbón mineral, en enero último, al Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad y Hospital Provincial, importantes en total 3.108'80 y 2.331'60 pesetas, respectivamente.

#### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: tres, de pesetas 106'96, 419'49 y 449'68 cada una, por Seguro de vejez y maternidad del personal subalterno de la Diputación, del personal del Hogar Pignatelli y del del Hospital Provincial en enero último; una, de 168'41 pesetas, por Seguro de lunas y cristales de la Corporación; otra, de 533'95 pesetas, por suministro de carbón al Gobierno civil; otra de 485'80 pesetas, por igual suministro que la anterior; otra, de 1.050'86 pesetas, por el mismo concepto; otra, de 43'50 pesetas, por suministro de material de escritorio para el servicio de los señores Diputados; otra, de 36 pesetas, por suministro de material de oficina para los Juzgados de mutilados, y otra, de 110'50 pesetas, por el servicio telefónico del Palacio Provincial en enero último.

Adquirir uniformes para los subalternos que prestan servicio en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballos Mutilados de Guerra.

#### *Ponencia de Fomento*

Devolver la fianza depositada por el contratista de las obras de construcción del camino vecinal núm. 633 bis, denominado de Berruenco a Tornos (Teruel).

Autorizar a D. Cristóbal Bernal, de Ateca; Alcalde de Boquiñeni y D. Francisco Martín, de Villarreal de Huerva, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

#### *Ponencia de Sanidad*

Abrir concurso de subvenciones sanitarias del año actual, fijando las condiciones del mismo y

publicando el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### *Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder premio de constancia al enfermero del Hospital Provincial D. Francisco Segura Margeli.

Disponer que la gratificación que percibía por sus servicios auxiliares en las oficinas del Hospital Provincial el asilado Antonio Guinda Lobera, pase a percibirla Carmelo Caballero Callizo, que ha sustituido a aquél.

Disponer la corrida de escalas del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial, como consecuencia de la muerte del Practicante señor Pola, que formaba parte del mismo.

Conceder una gratificación al personal del taller de Carpintería como recompensa del trabajo artístico que han llevado a cabo para la construcción de un bargueño.

#### *Ponencia de Hacienda*

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1941, levantadas a los vecinos de esta ciudad comprendidos en la relación que comienza por D. Pasqual Buil y termina con D. Francisco Más.

Acceder a reclamaciones presentadas por don Agustín Morales Menol, D. Federico Guerrero Galé y D. Pedro Campillo, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1941.

Aprobar actas de inspección de cédulas personales de 1941 levantadas a varios vecinos de Embid de la Ribera.

Desestimar reclamación presentada por don Hermenegildo Domínguez, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1941.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1941 levantadas a vecinos de Morés.

Apremiar al Ayuntamiento de La Vilueña y al de Maleján por sus débitos de cédulas personales de 1940.

Apremiar a los Alcaldes y Depositarios de Artieda, Calceña, Caspe, Maleján, Monterde, Vellilla de Ebro y Villafeliche, como responsables por falta de retención de cantidades embargadas.

Aprobar cuenta de 12 pesetas, de la Casa Octavio y Félez, por material de escritorio para el Negociado de Hacienda.

#### *Ponencia de Fomento*

Autorizar a D. Emilio Gracia Pontón, de Calatayud; D. Pablo Betoré Guillén, de Tauste, y D. Manuel Manos Monjón, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal y carretera provincial.

#### *Ruegos, preguntas y proposiciones*

El señor Presidente se refiere a la entrevista celebrada en Sevilla entre el Jefe del Gobierno portugués y el Generalísimo Franco, y propone se le autorice para, tan pronto se comuniquen oficialmente el resultado de esas entrevistas, felicitar al Gobierno español en nombre de la Diputación de Zaragoza.

## SESION DEL DIA 23

Asistencia: Sres. López Buera, Albareda, Gutiérrez y Baeza.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

El señor Presidente excusa la ausencia del Sr. Giménez Gran, que se halla en Madrid por motivos familiares, y la de los señores Ardid y Lafuente, que se encuentran enfermos.

El señor Presidente elogia la memoria del Dr. Horno, a quien felicita por su trabajo y promete que se harán las reformas que indica, en los servicios, porque en el presupuesto hay un capítulo para ello.

## ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Costear tres plazas de niños enfermos en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell (Tarragona).

Conceder socorro de lactancia a Julián Julve Belver, de Zaragoza, para su hija María Luisa, nacida en parto doble.

Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de José Cintora Vallejo, vecino de dicha localidad.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Rafael Gómez, e ingresó en el el mismo Asilo de su hermana Joaquina.

Ejecutar obras de reparación en el taller de Cerrajería del Hogar Pignatelli y en la habitación que ocupa en el Hospital Provincial el Portero-Ordenanza del mismo Aniceto Gascón Luna.

Conceder a D.<sup>a</sup> Florencia Avances Villarroya terreno en el Cementerio del Hospital para la construcción de una sepultura.

Conceder un plazo para la renovación de nichos en el Cementerio del Hospital Provincial.

Aprobar: relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud, en enero último, importantes 25.738'96 pesetas; cuenta de 1.116 pesetas por estancias causadas por enfermas de la provincia en el Manicomio Provincial de Valladolid, en enero último; relación de facturas y otros gastos ocurridos en la Vaquería de Santa Isabel, en enero último, importante pesetas 15.672'16; relaciones de facturas satisfechas por suministro de víveres con destino al consumo del Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, en enero último, importantes 7.295 pesetas; relación de facturas satisfechas por suministro de víveres con destino al consumo del Hospital Provincial, en enero último, importante 5.647'25 pesetas; relaciones de facturas satisfechas por suministros de artículos y vestuario del Hogar Pignatelli, en enero y febrero últimos, importantes en total 1.260'35 pesetas; segunda liquidación parcial de obra ejecutada en el nuevo pabellón del Hospital Provincial, importante 48.139'88 pesetas.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 659'40 pesetas, por servicio telefónico del Palacio Provincial en febrero último; otra, de 362'50 pesetas, por servicios de automóvil prestados a la Corporación; cuatro, de 312'55, 23'50, 14'70 y 9'60 pesetas cada una, por suministro de mate-

rial eléctrico al Palacio Provincial, para la Plaza de Toros, Gobierno Civil y Juzgados militares de mutilados, respectivamente; una, de 26'75 pesetas, por suministro de material de oficina al Censo de Población, y otra, de 42'50 pesetas, por suministro de material de oficina a los Juzgados militares de mutilados.

*Ponencia de Fomento*

Autorizar a D. Julián Gracia, vecino del barrio de Santa Isabel, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

*Ponencia de Cultura*

Publicar la convocatoria para las oposiciones a la beca de Declamación y aprobar cuestionario que ha de servir de base a la realización de los ejercicios, formado por el Tribunal.

Publicar la convocatoria para las oposiciones a la beca de Pintura, fijar definitivamente los ejercicios de la misma y aprobar cuestionario formado por el Tribunal.

Publicar la convocatoria para las oposiciones a la beca de Escultura, fijar definitivamente los ejercicios de la misma y aprobar el cuestionario formado por el Tribunal.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder premio de constancia a los empleados provinciales D. José Ramos Fortín y don Miguel Gonzalvo Sorolla.

*Ponencia de Hacienda*

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1941 levantadas a varios vecinos de esta ciudad.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. José M.<sup>a</sup> Carrillo Rubio, de esta ciudad.

Retirar del orden del día dictamen proponiendo aprobar modificaciones a las tarifas de cédulas personales, dentro de los límites autorizados por la Superioridad.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1941 presentadas por varios Ayuntamientos de la provincia.

Volver a nuevo estudio de la ponencia dictamen proponiendo aprobación de la liquidación de lo recaudado por cédulas personales de 1941, en período voluntario, por la Gestión del Impuesto de Cédulas personales de esta ciudad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de mayo de 1942. — El Presidente ejerciente, Lorenzo López Buera.

**SECCION CUARTA**

Núm. 2.441.

**Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza**

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de La Almolda;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo intruyendo por débitos de contribución urbana, de

los años de 1936 al 1941, contra el deudor doña Victoria Agonillas Sorrosal, he acordado y se ha practicado el embargo de la finca que a continuación se expresa, como de su propiedad:

Una casa con su corral descubierto contiguo, sita en la calle de San Antonio, núm. 53; consta de dos pisos con el firme, de medida superficial ignorada, que linda: por derecha entrando, con casa y corral de Pascual Puy Castillo (hoy Guillermina Puy Salaver); por la izquierda, con casa y corral de Eusebio Samper Samper (hoy Pedro Samper Samper), y por la espalda, con corral de la mencionada casa de Pascual Puy Castillo.

Y como quiera que el deudor no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado el lugar de su residencia o persona que le represente, remito a la Tesorería de Hacienda de la provincia el presente anuncio, por duplicado, para su inserción en el "Boletín Oficial", para que sirva de notificación al interesado, según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, y se le requiera igualmente para que presente en esta oficina los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Asimismo se le requiere para que comparezca en esta oficina en el término de ocho días, o señale domicilio o representante a quien hacer las oportunas notificaciones, con la advertencia que, en caso contrario, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

La Almolda, 26 de mayo de 1942. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

\*\*\*

D. Félix Lucia López, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Fuencalderas;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica y urbana pertenecientes a contribuyentes deudores de esta población, aparece la siguiente

"Providencia: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, fueron declarados por el señor Tesorero de Hacienda incursos en el único grado de apremio, consistente en el 20 por 100 sobre el total importe de los débitos, a los contribuyentes expresados en la presente relación.

Notifíquese esta providencia por medio de edictos a los deudores comprendidos en el artículo 154 del mencionado Estatuto, advirtiéndoles que si no satisfacen el principal y recargo referido y dejan de señalar domicilio o representante en el término de ocho días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se seguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, procediendo inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 154 del referido Estatuto de Recaudación.

#### Deudores por rústica

Herederos de Tomás Bastarós, 45'24 pesetas.  
Pedro Arbués Marciello, 72'38 pesetas.  
Francisco Borao Giménez, 130'88 pesetas.  
Gregorio Aragüés Castán, 3'78 pesetas.  
Sebastián Aragüés, 2'08 pesetas.  
Irene Marco Visús, 1'76 pesetas.  
Daniel Montón Barraca, 0'28 pesetas.  
María Posat Salas, 4'09 pesetas.

#### Deudores por urbana

Herederos de Tomás Bastarós, 37'93 pesetas.  
Miguel Castán Posat, 48'44 pesetas.  
Juan Arquej Biesa, 2'01 pesetas.  
Mariano Abón de Miguel, 15'12 pesetas.  
Sebastián Aragüés, 4'04 pesetas.  
Angel Izuel Castán, 2'04 pesetas.  
José Cidés, Escolano, 10'59 pesetas.  
Daniel Montón Barraca, 7'06 pesetas.  
Petra Arruej Bastarós, 1'52 pesetas.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

En Fuencalderas a 20 de mayo de 1942. — El Recaudador, Félix Lucia López.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.513

### Administración Principal de Correos de Zaragoza

Por orden de la Dirección General de Correos, se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Ariza del local adecuado para la misma, con habitación para el Jefe de ella, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 2.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las horas de servicio de la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, debiendo antes enterarse en dichas oficinas de Correos de Ariza o en esta Administración Principal de las bases del concurso.

Zaragoza, 3 de junio de 1942.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

Núm. 2.467

### Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Eusebio Escudero la instalación y funcionamiento de dos motores de 5 1/2 y 8 HP. en la calle de Ibort, núm. 2, con destino a su industria de serrería mecánica, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1942.— El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Agustín Félez, Gerente de la Sociedad Octavio y Félez, la instalación y funcionamiento de talleres de imprenta y dieciocho motores en el Paseo Cuéllar, núm. 13, con destino a su industria de talleres de imprenta, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Sebastián Galligo la instalación de ascensor y montacargas y dos motores en la Avenida de Marina Moreno, núm. 35, con destino a su industria de mover un ascensor y un montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

Núm. 2.509

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo último, acordó la imposición de contribuciones especiales por el incremento de valor que producirán las obras de prolongación de la Gran Vía y su enlace con la carretera de Valencia.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 357 del Estatuto Municipal, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, de once a una, durante un plazo de quince días hábiles que empezarán a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el repetido plazo y siete días más puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, bien entendido que las cuotas no impugnadas durante tiempo hábil se entenderán por consentidas y firmes.

Zaragoza, 1.º de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 2.517

### Caja de Recluta núm. 43. -- Calatayud

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

##### Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 14 de marzo último (*Boletín Oficial del Estado* núm. 88), el día 14 del actual se celebrará en los Ayuntamientos respectivos de esta Caja el cierre de alistamiento del reemplazo de 1943, debiendo tener en cuenta que éste se hará por riguroso orden alfabético de apellidos, según dispone la circular de 14 de diciembre de 1925 (*Gaceta* núm. 350), debiendo de

remidir a esta Caja, seguidamente, duplicado ejemplar de las listas rectificadas conforme a la circular de 21 de noviembre de 1934 (*Gaceta* núm. 331).

En el acto de la clasificación y declaración de soldados de dicho reemplazo que se celebrará el día 21 del corriente tendrán muy en cuenta lo que dispone el artículo 157 del Reglamento de Reclutamiento, debiendo en dicho acto alegar cuantos se consideren con derecho a disfrutar las prórrogas de primera clase que concede el artículo 265, incluso las del caso 10 que anteriormente estaban en suspenso, para los que no fueran sexagenarios o impedidos; y con arreglo al artículo 8.º del citado Decreto la fecha a los efectos de unicidad legal de los hermanos que aleguen prórroga y hayan contraído matrimonio, deberán haberlo efectuado antes del 29 de marzo del año actual en que se publicó el Decreto en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los juicios de revisiones tendrán lugar en esta Junta los días que se señalan a los diferentes municipios en la adjunta relación, debiendo remitir con diez días de antelación todos los documentos, según dispone la circular de 29 de abril de 1927 (*Gaceta* núm. 125), y debiendo comparecer los mozos del reemplazo de 1943 que señalan los casos 1.º al 5.º inclusive del artículo 217, del Comisionado Ayuntamiento, el cual deberá reunir las condiciones que señala el artículo 221. También comparecerán a reconocimiento los padres o hermanos de los que aleguen el impedimento de éstos para el trabajo y hayan solicitado prórroga.

Se aplicará el cuadro de inutilidades publicado por Decreto de 27 de marzo de 1941.

Las prórrogas de segunda clase que soliciten los reclutas del reemplazo de 1943 las dirigirán a mi autoridad los interesados durante los meses de septiembre y octubre próximos, con los documentos que cita el artículo 313.

El ingreso en Caja tendrá lugar el día 1.º de diciembre conforme dispone el artículo 13 del Decreto de alistamiento, con las formalidades que dispone el artículo 254 del Reglamento de Reclutamiento.

Los reclutas pertenecientes a los reemplazos de 1936 a 1941 inclusive que tenían concedidas prórrogas de primera clase, excluidos temporales (caso 1.º del artículo 133) y los de servicios auxiliares, han terminado las revisiones y por tanto no revisan en dicho acto.

Los del reemplazo de 1942 efectuarán la revisión en el año 1943 la fecha que marca el Reglamento de Reclutamiento y que oportunamente se dispondrá en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los documentos serán reintegrados con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, a fin de evitar su devolución.

Calatayud, 3 de junio de 1942.—El Teniente Coronel-Presidente, Julián Hermosilla.

\*\*\*

#### Días señalados para la revisión de los mozos del reemplazo de 1943

##### Mes de julio

- Día 15.—Abanto, Acered, Agón, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo y Alconchel de Ariza.
- Día 16.—Aldehuela de Liestos, Alfamén, Alhama de Aragón, Ainzón y Alagón.
- Día 17.—Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir, Ambel, Anento, Aniñón, Añón y Aranda de Moncayo.
- Día 20.—Ariza, Ateca, Badules, Arándiga, Atea, Bárboles y Bardallur.
- Día 21.—Belmonte de Calatayud, Berdejo, Berruenco, Bijuesca, Bisimbre, Boquiñeni, Bortalba, Borja y Botorríta.
- Día 22.—Brea de Aragón, Buberca, Bulbunte, Bureta, El Buste, Cabañas de Ebro, Cabola-fuente, Calatorao y Calcena.
- Día 23.—Calatayud.
- Día 24.—Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cetina y Cimballa.

- Día 27.—Clarés de Ribota, Contamina, Cubel, Las Cuernas, Cunchillos, Chodes y Daroca.  
 Día 28.—Embíd de la Ribera, Embíd de Ariza, Epila, Los Fayos, Figueruelas, Fombuena, El Frasno, Fréscano, Fuendejalón y Fuentes de Jiloca.  
 Día 29.—Gallocanta, Gallur, Godojos, Gotor, Grisén, Grisel, Ibdes, Illueca, Inogés, Jaraba, Jarque y Langa del Castillo.  
 Día 30.—Lechón, Litago, Lituénigo, Lucena de Jalón, Luceni, Lumpiaque, Magallón, Mainar y Malanquilla.  
 Día 31.—Maleján, Malón, Maluenda, Mallén, Manchones, Mara y Mesones de Isuela.

*Mes de agosto*

- Día 3.—Miedes, Monreal de Ariza, Monverde, Montón, Morata de Jalón y Morata de Jiloca.  
 Día 4.—Morés, Moros, La Mueia, Munébrega, Muro, Nigüella y Nombrevilla.  
 Día 5.—Novallas, Novillas, Nuévalos, Olivés, Orcajo, Orera y Oseja.  
 Día 6.—Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pedrola y Pinseque.  
 Día 7.—Plasencia de Jalón, Pleitas, Pomer, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Purujosa, Purroy, Retascón, Riela y Romanos.  
 Día 10.—Rueda de Jalón, Ruesca, Salillas de Jalón, San Martín de Moncayo, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Moncayo, Santed y Saviñán.  
 Día 11.—Sediles, Sestrica, Sisamón, Tabuena, Talamantes, Terrer, Tierga y Tobed.  
 Día 12.—Tarazona.  
 Día 13.—Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelepaja, Torrellas, Torrijo de la Cañada, Trasmoz, Trasobares y Urrea de Jalón.  
 Día 14.—Used, Valdehorna, Valtorres, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, La Vilueña, Villadoz y Villafeliche.  
 Día 17.—Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Jiloca, Villarreal de Huerva, Villarroya de la Sierra, Viver de la Sierra, Val de San Martín y Balconchán.

Núm. 2.514

**Comisaría de Recursos de la 5.<sup>a</sup> Zona**

**Artículos que no necesitan guía de circulación**

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se ha dispuesto que los aceites de linaza, ricino, pescado y resinas quedan exceptuados de la necesidad de la guía para circular.

Igualmente queda exento del requisito de la guía el pimentón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1942.—El Comisario de Recursos de la 5.<sup>a</sup> Zona.

\*\*\*

Núm. 2.515

**De interés para los fabricantes de jabón**

Se recuerda a todos los fabricantes de jabón común y de tocador de esta zona, la obligación ineludible que tienen de consignar clara y específicamente en la declaración jurada de materias primas que deben enviar a esta Comisaría de Recursos del 20 al 25 de cada mes, la procedencia, nombre del remitente, número de guía, etc., etc.; de las entradas habidas en sus fábricas durante el mes, de aceite de orujo, ácidos grasos de orujo u otras materias grasas empleadas en su fabricación, conforme está ordenado en la nota publicada de fecha 1.<sup>o</sup> de mayo de 1942 de esta Comisaría de Recursos.

Toda infracción o incumplimiento de esta orden será

sancionada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la circular núm 50 de esta Comisaría de Recursos.

Zaragoza, 2 de junio de 1942.—El Comisario de Recursos de la 5.<sup>a</sup> Zona.

Num. 2.512

**Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza**

En expediente que se instruye para la clasificación de la Obra pía instituída en Maella por D. Matías Fraguas, se concede audiencia por término de quince días hábiles a los representantes de la misma e interesados en sus beneficios, a cuyo fin estará de manifiesto aquél en la Secretaría de esta Junta (sita en la calle de Agustina Simón, número 2, entresuelo).

Zaragoza, 2 de junio de 1942.—El Gobernador civil-Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1942; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Reparto de guardería*

2.328.—Pedrola

AÑON

\*\*\*

Núm. 2.498

El día 16 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa de Añón, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta de 127'50 toneladas de leña gruesa y menuda que se hallan depositadas en el «Monte Bajo», de este término, partida de «Valdelacasa», al precio de 100 pesetas tonelada, más los gastos del presente anuncio que serán de cuenta del rematante, no admitiéndose postura alguna que no cubra el tipo de la subasta.

Si resultase desierta, se celebrará segunda subasta el día 20 de los corrientes, bajo las mismas condiciones, hora y local.

Añón, 2 de junio de 1942.—El Alcalde, Emilio Gómara.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.499

**Sindicato de Riegos Eventuales de El Frasno**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de las Ordenanzas, y para tratar de los asuntos que enumera el art. 54 de las mismas, se convoca a Junta general que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las diez horas, en la Casa Consistorial. Si en esta reunión no compareciera número suficiente de regantes, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 siguiente, a la misma hora y en el local citado, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de concurrentes.

El Frasno, 28 de mayo de 1942.—El Presidente de la Comunidad, Juan Meiús.